

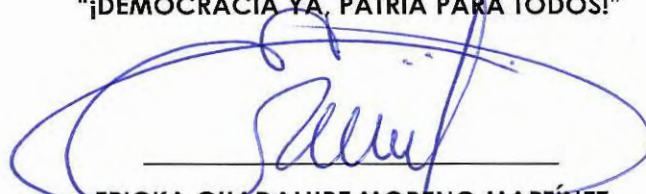







**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 10 de octubre de 2017, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/10/99/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017, EN DICHA ENTIDAD."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

  
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

 RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN COMISIONADA	 Partido de la Revolución Democrática Comisión Electoral Dirección Jurídica ¡Democracia ya, patria para todos!	 ELIZABETH PÉREZ VALDEZ COMISIONADA
 SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO COMISIONADO		 FABIÁN CARLOS MENDOZA COMISIONADO



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/99/2017

**"ACUERDO ACU-CECEN/10/99/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017, EN DICHA ENTIDAD."**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, incisos a), b), e) segundo párrafo h) y j), 148, 149; del Estatuto, 1; 2, 5 párrafo 1, 6, 14, del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1, 2 inciso b), 4, 16 y 45 del Reglamento de los Consejos y:

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pueblo, mismo que no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió **"CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"**
4. Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Yucatán.
5. Que en fecha 19 de septiembre de 2014, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.
6. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática acuerdo mediante el cual nos notifican la asignación de Consejeros Estatales a efecto de darle la debida publicitación para certeza de todos los militantes de nuestro partido.





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/99/2017

7. Que derivado de la documental referida con antelación en fecha 21 de octubre de 2014, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/16/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN."

8. Que en fecha 12 de febrero del 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/217/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN PARA OBSERVACIONES"

9. Que el 18 de febrero de 2015, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU - CECEN/02/220/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN, PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO DESARROLLARSE EL PROXIMO 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2015"

10. Que en fecha 19 de abril de 2016, la Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/04/320/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 23 DE ABRIL DE 2016, A LAS 9:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA".

11. Que en fecha 22 de abril de 2016, la Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/04/324/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 23 DE ABRIL DE 2016, A LAS 9:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA".

12. Que en fecha 02 de mayo de 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/05/78/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN PARA EL DESARROLLO DEL IV PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL EL CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2017 EN DICHA ENTIDAD.





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/99/2017

13. Que en fecha de **09 de octubre de 2017**, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral documento al cual se le asignó el número de **folio 1492**, escrito consistente en la **"CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, A CELEBRARSE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017"** el cual tendrá verificativo en el Comité Ejecutivo Estatal con sede oficial sito en: predio número 323, calle 52, entre las calles 37 y 39 del centro de la ciudad de Mérida, estado de Yucatán.

14. Que de los artículos en los artículos 130 inciso b), 148, 149 inciso a) y b) del Estatuto, 5, 14, 15 incisos a), f) y j) y párrafo segundo del artículo 33 del Reglamento de Elecciones y Consultas que a la letra dice: **"En el caso de renuncias, pérdida de derechos durante el cargo o fallecimiento de algún Consejero Estatal o Municipal se procederá a sustituirlo por el candidato inmediato siguiente que aparezca en la lista de la planilla, pero que corresponda al género o acción afirmativa del Consejero a sustituir. En caso de que en la planilla no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto"**, así como el artículo 42 del mismo reglamento, que señala la facultad y obligación de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la atribución de emitir las listas de observaciones y posteriormente la lista final de Consejeros en sus ámbitos Nacional, Estatal y Municipales.

15. Que en fecha 09 de octubre del año 2017, se emitió el **"ACUERDO ACU-CECEN/10/97/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJORES ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017, EN DICHA ENTIDAD."**, sin embargo y de la revisión del libro interno de control de Números consecutivos de acuerdos, nos percatamos que por un error se utilizó el alfanumérico ACU-CECEN/10/97/2017, siendo lo correcto ACU-CECEN/10/98/2017, en tal razón es pertinente emitir la presente corrección para otorgar plena certeza a todos y cada uno de los militantes e interesados en general.

16. Por lo anterior, en fecha 10 de octubre del año 2017, se emitió **"FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/10/97/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJORES ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017, EN DICHA ENTIDAD."**

17. Que de los artículos 5, 14 inciso a), b) y c), 15 incisos a), f) y j) y párrafo segundo del artículo 33 del Reglamento de Elecciones y Consultas que a la letra dice: **"En el caso de renuncias, pérdida de derechos durante el cargo o fallecimiento de algún Consejero Estatal o Municipal se procederá a sustituirlo por el candidato inmediato siguiente que aparezca en la lista de la planilla, pero que corresponda al género o acción afirmativa del Consejero a sustituir. En caso de que en la planilla no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto"**, así como el artículo 42 del mismo reglamento, señala la facultad y obligación de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la atribución de emitir las listas de observaciones





# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/99/2017

y posteriormente la lista final de Consejeros en sus ámbitos Nacional, Estatal y Municipales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.- SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJORES ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE YUCATAN, PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO EXTRAORDINARIO DEL VI CONSEJO ESTATAL, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017, EN DICHA ENTIDAD.**

CONSEC	ESTADO	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	YUCATAN	CJ EST.	1	SOBRINO SIERRA EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
2	YUCATAN	CJ EST.	2	MENA COLLI ERNESTINA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
3	YUCATAN	CJ EST.	3	MANZANERO VILLANUEVA LUIS JESUS	HOMBRE	NO APLICA
4	YUCATAN	CJ EST.	4	PACHECO VELAZQUEZ REYNA MARIANA	MUJER	NO APLICA
5	YUCATAN	CJ EST.	5	MEX CAB NELSON MELCHOR	HOMBRE	JOVEN
6	YUCATAN	CJ EST.	6	PERAZA PERALTA MARIA CONCEPCION	MUJER	JOVEN
7	YUCATAN	CJ EST.	7	PECH RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
8	YUCATAN	CJ EST.	8	MATU CHABLE AREMY CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
9	YUCATAN	CJ EST.	9	SARABIA OJEDA HEBERTH ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
10	YUCATAN	CJ EST.	10	FERNANDEZ MENA MARIANA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
11	YUCATAN	CJ EST.	11	DZUL COUOH AUGUSTO	HOMBRE	NO APLICA
12	YUCATAN	CJ EST.	12	DZUL MAAS REINA CRISTINA	MUJER	NO APLICA
13	YUCATAN	CJ EST.	67	PINEDA ESTRELLA JORGE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
14	YUCATAN	CJ EST.	14	CAUICH PERERA KARLA SELENE	MUJER	NO APLICA
15	YUCATAN	CJ EST.	15	CASTRO CARVAJAL IVAN ALFREDO	HOMBRE	JOVEN
16	YUCATAN	CJ EST.	16	VELAZQUEZ TAMAY MARIANA	MUJER	JOVEN
17	YUCATAN	CJ EST.	17	CUEVAS MENA GONZALO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
18	YUCATAN	CJ EST.	18	PACHECO LANDY MARIA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
19	YUCATAN	CJ EST.	63	ZAPATA CANUL ARSENIO HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
20	YUCATAN	CJ EST.	20	CANUL DIAZ BERTA SILVIA	MUJER	NO APLICA
21	YUCATAN	CJ EST.	21	CASTILLO GONZALEZ JORGE EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
22	YUCATAN	CJ EST.	22	CASTELLANOS GUZMAN DIANA MARIA	MUJER	NO APLICA
23	YUCATAN	CJ EST.	23	BARRERA CANTO DAVID JUAREZ AQUILES	HOMBRE	NO APLICA
24	YUCATAN	CJ EST.	24	ANCONA PACHECO LANDY GUADALUPE	MUJER	JOVEN
25	YUCATAN	CJ EST.	25	AVILA ROMERO DIEGO JOSE	HOMBRE	NO APLICA
26	YUCATAN	CJ EST.	26	SEL PEREZ SANDRA BEATRIZ	MUJER	JOVEN
27	YUCATAN	CJ EST.	27	PINTO SOLIS GERMAN YGNACIO	HOMBRE	JOVEN
28	YUCATAN	CJ EST.	28	COUOH MENA ALONDRA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
29	YUCATAN	CJ EST.	29	AKE UC ABRAHAM	HOMBRE	NO APLICA





# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/99/2017

CONSEC	ESTADO	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
30	YUCATAN	CJ EST.	30	DZUL MAAS CECILIA CARMINIA	MUJER	NO APLICA
31	YUCATAN	CJ EST.	31	AVILA ROMERO DIEGO FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
32	YUCATAN	CJ EST.	66	BRICEÑO CEBALLOS MARIA YANET	MUJER	NO APLICA
33	YUCATAN	CJ EST.	33	CAUICH EUAN JOSE AGUILEO	HOMBRE	NO APLICA
34	YUCATAN	CJ EST.	34	ANCONA PACHECO ADRIANA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
35	YUCATAN	CJ EST.	35	HERRERA GONGORA HUGO FERNELY	HOMBRE	JOVEN
36	YUCATAN	CJ EST.	62	SAUCEDO TERAN MARIA CONCEPCION	MUJER	JOVEN
37	YUCATAN	CJ EST.	37	PEREZ ALMEYDA CARLOS ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
38	YUCATAN	CJ EST.	54	CASTELLANOS GUZMAN LUZ ENEIDA	MUJER	NO APLICA
39	YUCATAN	CJ EST.	39	PECH CAAMAL RAUL GENER	HOMBRE	NO APLICA
40	YUCATAN	CJ EST.	40	CHAN ESPAÑA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
41	YUCATAN	CJ EST.	41	CHAY AGUILAR JUAN SIMON	HOMBRE	NO APLICA
42	YUCATAN	CJ EST.	42	MAY PAN MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO	MUJER	JOVEN
43	YUCATAN	CJ EST.	43	PAREDES GONZALEZ VICTOR ANDRES	HOMBRE	NO APLICA
44	YUCATAN	CJ EST.	58	CARRILLO MANZANERO LEYDI GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
45	YUCATAN	CJ EST.	45	DE OCAMPO BARREDO FRANCISCO EFRAIN	HOMBRE	NO APLICA
46	YUCATAN	CJ EST.	46	CANTO TAPIA WENDY CAROLINA	MUJER	NO APLICA
47	YUCATAN	CJ EST.	55	MEDINA TUN ANGEL ESTEBAN	HOMBRE	NO APLICA
48	YUCATAN	CJ EST.	48	CAAMAL CHABLE IRLANDA ISELA	MUJER	JOVEN
49	YUCATAN	CJ EST.	49	CUY CANUL JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
50	YUCATAN	CJ EST.	50	ALDANA SECA MARTINA	MUJER	NO APLICA
51	YUCATAN	CJ EST.	51	TUN SALAS RIGOBERTO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
52	YUCATAN	CJ EST.	52	ALVAREZ GARCIA MARISOL	MUJER	JOVEN
53	YUCATAN	CJ EST.	53	MAY LOPEZ MANUEL JESUS	HOMBRE	NO APLICA
54	YUCATAN	CJ EST.	1	BORGES PASOS TERESITA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
55	YUCATAN	CJ EST.	2	MARTIN POOT HECTOR RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
56	YUCATAN	CJ EST.	3	ORTIZ SANCHEZ GLADIS RUBI	MUJER	NO APLICA
57	YUCATAN	CJ EST.	4	CAUICH SANTOS JOAQUIN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
58	YUCATAN	CJ EST.	5	MARTIN BORGES NICTE-HA	MUJER	NO APLICA
59	YUCATAN	CJ EST.	6	RAZ ARGAEZ PEDRO ARMANDO	HOMBRE	JOVEN
60	YUCATAN	CJ EST.	13	KU CHAVEZ MARGARITA DEL PILAR	MUJER	NO APLICA
61	YUCATAN	CJ EST.	8	CANUL UC JUAN	HOMBRE	NO APLICA
62	YUCATAN	CJ EST.	9	BORGES PASOS MIRNA MERCEDES	MUJER	JOVEN
63	YUCATAN	CJ EST.	1	PRESUEL HEREDIA SILVIA LETICIA	MUJER	
64	YUCATAN	CJ EST.	2	FERRO MUÑOZ NINO VITTORIO	MUJER	NO APLICA
65	YUCATAN	CJ EST.	3	ROJAS CANCHE ISABEL	HOMBRE	NO APLICA
66	YUCATAN	CJ EST.	4	ZAPATA CARRILLO JAVIER ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
67	YUCATAN	CJ EST.	5	PEREZ CERVERA LIA MARIA	MUJER	NO APLICA
68	YUCATAN	CJ EST.	6	LIZAMA GRANIEL DONACIANO LUCAS	HOMBRE	JOVEN
69	YUCATAN	CJ EST.	29	MAAS KEB JORGE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
70	YUCATAN	CJ EST.	63	NAHUAT CIAU MARIA YOLANDA	MUJER	NO APLICA
71	YUCATAN	CJ EST.	3	BARCELO PECH CARLOS PORFIRIO	HOMBRE	NO APLICA
72	YUCATAN	CJ EST.	28	KUMUL HIOL MARIA SONIA	MUJER	NO APLICA
73	YUCATAN	CJ EST.	5	TUZ ACOSTA MOISES	HOMBRE	NO APLICA





# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/99/2017

CONSEC	ESTADO	VIA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
74	YUCATAN	CJ EST.	1	COB CORTES ALBA CRISTINA	MUJER	JOVEN
75	YUCATAN	CJ EST.	2	ROQUE LABASTIDA FABIAN	HOMBRE	NO APLICA
76	YUCATAN	CONSEJERO NACIONAL	1	SABIDO MÉNDEZ ARCADIO	HOMBRE	NO APLICA
77	YUCATAN	CJ NAL LISTA ADICIONAL/ EX. PTE EST/ SECR. GRAL	5	OJEDA MARRUFO BAYARDO	HOMBRE	NO APLICA
78	YUCATAN	CJ NAL LISTA ADICIONAL/ EX. PTE EST	19	VILLANUEVA MUKUL ERIC EBER	HOMBRE	NO APLICA
79	YUCATAN	EXPRESIDENTE/DIP. LOC.	N/A	BARRERA ZAVALA DAVID ABELARDO	HOMBRE	NO APLICA
80	YUCATAN	EXPRESIDENTE	N/A	ÁVILES MARIN NOEMI DEL ROCIO	MUJER	NO APLICA
81	YUCATAN	EXPRESIDENTE	N/A	SOBRINO SIERRA EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
82	YUCATAN	PTE MPAL XOCHEL	N/A	CASTRO LUGO JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
83	YUCATAN	PTE MPAL TEPAKAN	N/A	UC CHAN EUFRACIO	HOMBRE	NO APLICA
84	YUCATAN	PTE MPAL HOCTUN	N/A	ROMERO CHEL RAUL ANTONIO	MUJER	NO APLICA
85	YUCATAN	PTE MPAL OXKUTZCAB	N/A	SARABIA OJEDA HEBERTH ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
86	YUCATAN	PRESIDENTE	N/A	CUEVAS MENA MARIO ALEJANDRO	HOMBRE	JOVEN
87	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	MEX CAB NELSON MELCHOR	HOMBRE	NO APLICA
88	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	DZUL COUOH AUGUSTO	HOMBRE	NO APLICA
89	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CASTRO CARVAJAL JORGE ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
90	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	ALEJOS VICTORIA SERGIO HIDALGO	HOMBRE	NO APLICA
91	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	VARGAS LEON DOMINGA ADRIANA	MUJER	NO APLICA
92	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CALTEPA GARCIA CLAUDIA AUREA	MUJER	NO APLICA
93	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CANUL RICALDE ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
94	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CASTRO CASTILLO NALLELY CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
95	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	MAY NAHUAT GREGORIA	MUJER	NO APLICA
96	YUCATAN	INTEGRANTE DEL CEE	N/A	CIAU PUC ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
97	YUCATAN	PTE CEM OXKUTZCAT	N/A	EJEO CAMARA RAUDEL	HOMBRE	NO APLICA
98	YUCATAN	PTE CEM HOCTU	N/A	DESIERTO		NO APLICA
99	YUCATAN	PTE CEM XOCHEL	N/A	DESIERTO		NO APLICA
100	YUCATAN	PTE CEM TEMPAKAL	N/A	HOY DZUL ELSY MARIA	HOMBRE	NO APLICA
101	YUCATAN	PTE CEM TEKAX	N/A	DESIERTO		NO APLICA
102	YUCATAN	PTE CEM SAMAHIL	N/A	CABRIL MENA PAULA MARIA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
103	YUCATAN	PTE CEM VALLADOLID	N/A	FRANCO MOO LIBETH NATIVIDAD	MUJER	NO APLICA
104	YUCATAN	PTE CEM TZUCACAB	N/A	DESIERTO		NO APLICA
105	YUCATAN	PTE CEM AKIL	N/A	PAT COCCOM EDAGR GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
106	YUCATAN	PTE CEM TIZMEHUAC	N/A	PERAZA PERALTA MARIA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
107	YUCATAN	PTE CEM SOTUTA	N/A	DESIERTO		

**Notifíquese.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/99/2017

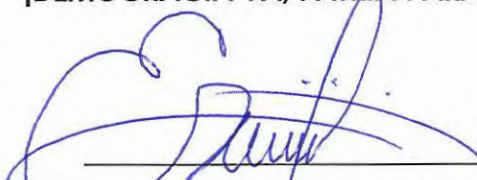
**Notifíquese.** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.


**Notifíquese.-** A la Presidencia y Secretaría General Estatal del estado de Yucatán del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.-** En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta los efectos legales y estatutarios.


Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

  
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

  
RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
COMISIONADA

  
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
COMISIONADA

  
SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
COMISIONADO

  
FABIÁN CALOS MENDOZA  
COMISIONADO